

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN 2023-0169

AL SENADO DE PUERTO RICO:

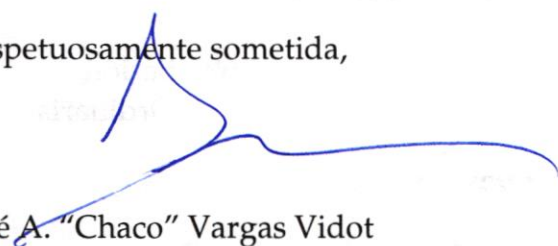
El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Salud (en adelante, "Departamento"), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

En relación a la Orden Ejecutiva OE-2022-032, se le requiere al Departamento de Salud someter la siguiente información:

1. Provea los nombres de los integrantes del Comité Asesor creado al amparo de la Orden Ejecutiva OE-2022-032.
2. Provea copia de todas las agendas, minutas, actas, informes o cualquier documento generado en las reuniones o a partir de las reuniones de este Comité.
3. Provea copia de todas las recomendaciones de usos de fondos que haya realizado el Comité.
4. Favor de proveer un desglose de todos los fondos recibidos por el Gobierno de Puerto Rico y por el Departamento de Salud en relación a las reclamaciones por opioides.
5. Favor de informar que otros fondos están pendientes de ser recibidos a raíz de las reclamaciones ya adjudicadas y de aquellas reclamaciones que aún están pendientes de ser adjudicadas por el Tribunal.
6. Favor de proveer evidencia de todos los desembolsos de dinero que haya realizado el Gobierno de Puerto Rico y el Departamento de Salud, en relación a los fondos recibidos producto de las reclamaciones por opioides. Esta información deberá contener el recipiente de estos fondos y el uso designado por el Departamento o el Gobierno de Puerto Rico.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 12 de octubre de 2023.

Respetuosamente sometida,



José A. "Chaco" Vargas Vidot
Senador Independiente